



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**CONVOCA A CONCURSO PUBLICO
CARGO JEFE DAEM.-**

LONGAVI **10 SET. 2021**

DECRETO MUNICIPAL N° 1475

VISTOS :

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
El Decreto fuerza Ley N° 1 Párrafo II Artículo N° 27 del 10-09-96, referido a Concurso Público de Antecedentes y sus modificaciones posteriores;
La Ley N° 20.501 del 26 de febrero del 2011 del Ministerio de Educación, que hace mención a los Concursos Públicos de Antecedentes.
El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de llamar a Concurso Público de Antecedentes el cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Longaví para dar cumplimiento al Artículo 34 D de la Ley N° 20.501 del 26/02/2011, del Ministerio de Educación.-
- 2) El Ordinario N° 456 de fecha 07/09/2021 enviado a la Directora Nacional del Servicio Civil, mediante el cual se informa de la vacancia del cargo de Jefe DAEM y la voluntad de llamar a Concurso.-

DECRETO :

- 1.- **CONVOCASE** a Concurso Publico de Antecedentes, para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Longaví, con 44 horas cronológicas semanales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE.-


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

A.Parra/C. Verdugo/C.Cancino/J.Abarza/jam.-

DISTRIBUCION :

- Municipalidad
- Unidad Administrativa DAEM.
- Archivo.-



